

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, UBICADOS EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA”

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Y

ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

En La Serena, Republica de Chile, a 01 de enero del año 2023, comparecen: don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, chileno, profesor de estado, cédula nacional de identidad Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante “la Corporación” y por la otra, la empresa **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**, Rol único tributario N°96.636.310-9, representada para estos efectos, por don **JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ AULET**, chileno, cédula de identidad ambos domiciliados en calle José Domingo Cañas N°924, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, región Metropolitana, en adelante “El prestador” han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, contrata por este acto los servicios de la empresa **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**, para la realización del servicio consistente en: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, UBICADOS EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA”**. de conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, a los Términos de Referencia y oferta, documentos que se entienden formar parte integrante del presente contrato.



SEGUNDO: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, declara que los lugares donde se prestan los servicios es de su propiedad o que lo ocupa en virtud de un contrato de arriendo, comodato o cualquier otro título de tenencia legítima.

TERCERO: El prestador de servicios, se compromete a efectuar los servicios consistentes en **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, UBICADOS EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, centros de salud, todos, con domicilio en la comuna de La Serena, región de Coquimbo, de conformidad al siguiente detalle:

CENTROS DE SALUD FAMILIAR EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS MEDICOS:

- 1- CEFAM CARDENAL JOSE MARIA CARO Y CECOSF VILLA EL INDIIO.
- 2- CEFAM PEDRO AGUIRRE CERDA.
- 3- CEFAM JUAN PABLO II Y CESCOF VILLA ALEMANIA.
- 4- CEFAM CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, CECOSF VILLA LAMBERT Y SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD S.A.R.
- 5- CEFAM LAS COMPAÑIAS Y CECOSF ARCOS DE PINAMAR.
- 6- DOCTOR EMILIO SCHAFHHAUSER ACUÑA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD S.A.R.
- 7- EDIFICIO COMUNAL



LISTADO DE EQUIPOS CRITICOS/RELEVANTES:

FACTURACION		4870	761.136	TOTAL IS	TOTAL CAMBIOS EQUIPOS		
MAYOZO 2023 (EQUIPOS CON FRECUENCIA SEMESTRAL + ANUAL)		16.316.520	3.100.139	19.416.659	163 EQUIPOS		
SEPTIEMBRE 2023 (EQUIPOS CON FRECUENCIA SEMESTRAL)		7.996.320	1.519.101	9.515.421	57 EQUIPOS		
LISTADO DE EQUIPOS CRITICOS / RELEVANTES Y OTROS							
N°	CEPIM	UBICACION	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PERIODO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2023
1	JUAN PABLO R	AMBUCLANQUE SAUJ	DESEMPLAZADOR EXTERNO AUTOMATICO (EPA)	EQUINOCAL SYSTEM, INC.	HT1203	PL3187007	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
2	JUAN PABLO R	SAUJ	MONITOR MULTIPARADIGMA (MMP)	GMATITE	PC-9000LUS	RD10000045159	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
3	JUAN PABLO R	BOBILDA	MONITOR MULTIPARADIGMA (MMP)	CREATIVE	PC-9000LUS	RD10000045655	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
4	JUAN PABLO R	SAUJ	MONITOR DESEMPLAZADOR	MIHON KOUJIN	TECS3312	2484	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
5	JUAN PABLO R	SP CO SECT. AMAMBULO	CONSTRATO	PHILIPS	HD9	812311530020079	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
6	ALVARO PABLO J	SALA DE EX DENTAL	EQUIPO AX DENTAL FILE	RICAMONT	REUBANIRE	EX312018	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
7	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	DESEMPLAZADOR EXTERNO AUTOMATICO (EPA)	CU MEDICAL SYSTEM, INC.	ME1201	PL1107018	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
8	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	DESEMPLAZADOR EXTERNO AUTOMATICO (EPA)	CU MEDICAL SYSTEM, INC.	ME1201	PH1956006	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
9	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	MONITOR DESEMPLAZADOR	REUBANIRE	CARDIO MAX	063024-CM12004	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
10	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	MONITOR MULTIPARADIGMA (MMP)	PHILIPS	UMICA CM 1200	CN 902107526	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
11	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	MONITOR MULTIPARADIGMA (MMP)	PHILIPS	UMICA CM 1200	CN 902107517	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)
12	RAUL SILVA HERNANDEZ	SAR ROA	MONITOR MULTIPARADIGMA (MMP)	PHILIPS	UMICA CM 1200	CN 902107012	SEMESTRAL (MAYOZO - SEPTIEMBRE)



13	RAUL SILVA HERNANDEZ	S&K 13H	MONITOR MULTIPARAMETRICO	PHILIPS	EFICAL CM 120	CM 93373941	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
14	RAUL SILVA HERNANDEZ	S&K 13H	MONITOR MULTIPARAMETRICO	PHILIPS	EFFICAL CM 100	CM 93374819	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
15	RAUL SILVA HERNANDEZ	S&K 13H	MONITOR MULTIPARAMETRICO	PHILIPS	EFFICAL CM 105	CM 93374812	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
16	RAUL SILVA HERNANDEZ	AMPLIFICADA S&K	MONITOR MULTIPARAMETRICO	ALUMINICA	RC 2000	AN300040003	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
17	RAUL SILVA HERNANDEZ	S&K 13H	MONITOR MULTIPARAMETRICO DATA COMPUTADOR	PHILIPS	SUNEDITION 102+	CM42316059	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
18	RAUL SILVA HERNANDEZ	S&K 13H	MONITOR MULTIPARAMETRICO DATA COMPUTADOR	PHILIPS	SUNEDITION 102+	CM42316059	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
19	RAUL SILVA HERNANDEZ	CESRAM	EQUIPAMIENTOS Y DENTAL RUD	GNATHUS	TWENTYSE	2000X0013288	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
20	RAUL SILVA HERNANDEZ	CESRAM	PC3000PFO	ADORA	IN-1211E	ST196	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
21	LAS COMPAÑIAS	SAHU	DISTRIBUCION EXTERNO AUTOMATICO (DEAL)	ZOLL	CM 2644 201	SRI3A	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
22	LAS COMPAÑIAS	SAHU	MONITOR MULTIPARAMETRICO	CREATIVE	PC2000PLUS	KJ1000L04590	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
23	LAS COMPAÑIAS	SAHU	MONITOR MULTIPARAMETRICO	CREATIVE	PC2000PLUS	KJ1000L04566	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
24	LAS COMPAÑIAS	SAHU	MONITOR MULTIPARAMETRICO	CREATIVE	PC2000PLUS	KJ1000L04566	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
25	LAS COMPAÑIAS	CEOSBY ABOGADOS DE ANAKVAH	INDICADOR MULTIPARAMETRICO	SINCHERO	SON VISTA	PC100003917	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
26	LAS COMPAÑIAS	EQUIPO DE BIOMEDICAL	EQUIPO RE DENTAL RUD	GINDEX	EPHANT DE	SEME EQUIPO: 633185598 7180 633185598	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
27	E. SCHIFFRINGER	AMBLANCAS	DESBORRADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEAL)	CU MEDICAL SYSTEM, INC.	M2101	PIR30054E	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
28	E. SCHIFFRINGER	AMBLANCAS	DESBORRADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEAL)	CU MEDICAL SYSTEM, INC.	M2101	PIR30054E	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)



29	E. SCHAFHAUSER	SAR	DELEGACION EXTENDI ALTERNATIVO (EAI)	PARAGUAY	MSI	0000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
30	E. SCHAFHAUSER	ASUNCIÓN	MONITOR MULTIPARAMETROS PARA CONFINADOS	SIN MARCA	PT 3000	1420000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
31	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WELCH ALTIM	71007	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
32	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WALON KCH008	PAN 2700	130000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
33	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WALON KCH008	PAN 2700	100011	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
34	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WALON KCH008	PAN 2700	110000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
35	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR DE PRESION	WALON KCH008	TCC 3001	10000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
36	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR DE PRESION CON CABLE	WELCH ALTIM	100000	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
37	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR DE PRESION CON CABLE	WELCH ALTIM	100000	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
38	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WELCH MEDICAL	K12	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
39	E. SCHAFHAUSER	SAR	MONITOR MULTIPARAMETROS	WELCH MEDICAL	K12	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
40	E. SCHAFHAUSER	SECTOR VERDE	LEJUNO BAYOS Y DENTAL FIBRO	PLANINCA	PROTEC	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
41	E. SCHAFHAUSER	SALA DE ODONTOLOGIA SECTOR MAYANAS	ECOGRAFIO	SOMOSCOPE	P15	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
42	CARDENAL CARO	SALA DE RX DENTAL	EQUIPO RX DENTAL FIBRO	DEWICHE	EQUIPO DE RADIO DENTAL	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
43	CARDENAL CARO	SIN ODIO DENTAL	ECOGRAFIO	ALICIA	500-5000	1000000000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)
44	CARDENAL CARO	SARU	MONITOR DE PRESION	WALON KCH008	TCC 3001	10000	SEMESTRAL (MARZO - SEPTIEMBRE)



49	CONTROL CERO	SAU	MAQUINA MULTIMULTIPLICA	CONCRETE	TRACCIA	800716111	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
48	CONTROL CERO	SAU	MAQUINA MULTIMULTIPLICA	CONCRETE	TRACCIA	800826358	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
47	CONTROL CERO	BOCCA SAU	MAQUINA MULTIMULTIPLICA	CONCRETE	TRACCIA	10190001566	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
46	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	795452222	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
45	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	1001001	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
50	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	1001001	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
51	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	99	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
52	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	805740222	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
53	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	805740222	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
54	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	805740222	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE
55	CONTROL CERO	SAU	ESCRITTORE ELETTRICO AUTOMATICO (SIA)	CONCRETE	TRACCIA	805740222	SESTIMA MARZO - SETTEMBRE



[Handwritten signature]

REFIGERADORES (VACUNAS Y MEDICAMENTOS):

REPOSICIONES (VACUNAS Y MEDICAMENTOS)							
Nº	CENTRO	UBICACION	EQUIPO	MARCA	MODELLO	NUMERO DE SERIE	PERIODO DE MANTENCIÓN 2013
1	JUAN PABLO H	BARANACA	VETERINA MEDICAMENTOS HOI FROST	TECHNEN	P230	940123	ANUAL (MARZO)
2	JUAN PABLO H	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNAS FROST DIRECTO	LG	9770979	530006101130622000	ANUAL (MARZO)
3	JUAN PABLO H	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNAS FROST DIRECTO	GUANACO	8027300	990000000433	ANUAL (MARZO)
4	JUAN PABLO H	SAPPE	REFRIGERADOR VACUNAS FROST DIRECTO	HELLA	ADVANTAGE 7365	4008859400011239	ANUAL (MARZO)

[Handwritten signature]



5	PAUL SILVA HERNANDEZ	ZAMALDA	UTRINA DE MEDICAMENTO FACT	SWEG (ALQUILER)	PR377	501843128	ANUAL (MARZO)
6	PAUL SILVA HERNANDEZ	VACUNACION	REFERENCION DE FIBRO DIRECTO VACINAS	OSAMOO	RRD-5525	1488820	ANUAL (MARZO)
7	PAUL SILVA HERNANDEZ	VACUNACION	REFERENCION VACUNAS NO FIBRO	OSAMOO	TR-3815	MPOS55023542	ANUAL (MARZO)
8	PAUL SILVA HERNANDEZ	VACUNACION	REFERENCION VACUNAS NO FIBRO	LS	GM-1915C	10318180295	ANUAL (MARZO)
9	PAUL SILVA HERNANDEZ	SAN. ESTACION DE ENFERMERIA	UTRINA DE MEDICAMENTOS NO FIBRO	SWEG (ALQUILER)	PR377	2019431001	ANUAL (MARZO)
10	PAUL SILVA HERNANDEZ	BOYBIA- GROSSO VILA LAVANTI	REFERENCION ALICATAMIENTO DE FIBRO DIRECTO	DIAMOO	FR-028R	TR162E1488032	ANUAL (MARZO)
11	PAUL SILVA HERNANDEZ	BOYBIA VILA	REFERENCION CONSECUCION NO FIBRO	PERISA	PREBROS 2100 2115	20070455-2001120	ANUAL (MARZO)
12	PAUL SILVA HERNANDEZ	SALA DE PROCEDIMIENTOS SAR	REFERENCION DE FIBRO DIRECTO	SWEG (AL)	RRD-210020150	3M INFORMACION	ANUAL (MARZO)
13	PAUL SILVA HERNANDEZ	SALA DE PROCEDIMIENTOS SAR	REFERENCION NO FIBRO	BOZSAR	RRD-50360	11230000000017310014	ANUAL (MARZO)
14	LAS COMPANIAS	BOE 15	REFERENCION VACUNAS NO FIBRO	BOZSAR	RRD-50360	MEZCOAN	ANUAL (MARZO)
15	LAS COMPANIAS	BOE 17	REFERENCION VACUNAS FIBRO DIRECTO	MATERIA	ALTOS MAR 340 AS	HEGRUE	ANUAL (MARZO)
16	LAS COMPANIAS	BOE 17	REFERENCION VACUNAS FIBRO DIRECTO	MATERIA	ALTOS MAR 340 AS	LEGRUE	ANUAL (MARZO)
17	LAS COMPANIAS	SAPU	REFERENCION MEDICAMENTOS FIBRO DIRECTO	KAHBE	ANROAL1300	\$11912235000004	ANUAL (MARZO)
18	LAS COMPANIAS	OSAPU	REFERENCION VACUNAS FIBRO DIRECTO	LE	USFEL	2117031-02513	ANUAL (MARZO)
19	LAS COMPANIAS	SARMAOA	REFERENCION MEDICAMENTOS NO FIBRO	SWEG	PR377	2018142025	ANUAL (MARZO)
20	E. SCHLESINGER	BOYBIA VILA	UTRINA MEDICAMENTOS NO FIBRO	ALCTAO	FR-100	1081358	ANUAL (MARZO)

[Handwritten signature]



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE ADQUISICION
21	E. SCHAFERHAUSER	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNA NO FROST	BRUNNEN	BRUNNEN 2000	323360001011K310001	ANUAL (MARZO)
22	E. SCHAFERHAUSER	SABANADA	MOTORA MECANICASINTOS NO FROST	TECNISEN	1035	247200	ANUAL (MAYO)
23	E. SCHAFERHAUSER	REFRIGERADOR SIN	REFRIGERADOR AMERICANOS FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	19121259000200	ANUAL (MAYO)
24	E. SCHAFERHAUSER	SAR	REFRIGERADOR VACUNAS NO FROST	MARTE	REFRIGERADOR 200	184201101	ANUAL (MAYO)
25	CARDINAL CARO	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNA FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	780112115107	ANUAL (MAYO)
26	CARDINAL CARO	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNA FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	00320005-00316004	ANUAL (MAYO)
27	CARDINAL CARO	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNA NO FROST	FRISA	REFRIGERADOR 200	2550711834490454	ANUAL (MAYO)
28	CARDINAL CARO	SAR	REFRIGERADOR VACUNA NO FROST	LG	REFRIGERADOR 200	E-013-01-5000	ANUAL (MAYO)
29	CARDINAL CARO	REFRIGERADOR	VITRINA MEDICAMENTOS NO FROST	3 MEDICAL SYSTEMS	REFRIGERADOR 200	0902107	ANUAL (MAYO)
30	CARDINAL CARO	REFRIGERADOR	REFRIGERADOR MEDICAMENTOS FRO DIRECTO	WHYSA	REFRIGERADOR 200	1010047100205	ANUAL (MAYO)
31	PEDRO AGUIRRE CERDA	VACUNATORIO	REFRIGERADOR VACUNAS NO FROST	FRISA	REFRIGERADOR 200	S/N	ANUAL (MAYO)
32	PEDRO AGUIRRE CERDA	VACUNATORIO	REFRIGERADOR FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	S/N	ANUAL (MAYO)
33	PEDRO AGUIRRE CERDA	VACUNATORIO	REFRIGERADOR FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	S/N	ANUAL (MAYO)
34	PEDRO AGUIRRE CERDA	REFRIGERADOR	REFRIGERADOR FRO DIRECTO	MARTE	REFRIGERADOR 200	S/N	ANUAL (MAYO)

OTROS EQUIPAMIENTO CESFAM DE EMILIO SCHAFERHAUSER

CESFAM	CANT.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE ADQUISICION
--------	-------	--------	-------	--------	-------	----------------------



[Handwritten signature]

OTROS EQUIPAMIENTOS CESFAM DR. EMILIO SCHAFFHAUSER:

1	E. SCHAFFHAUSER	20	BALANZA ANALITICA CON TALLERETOS	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
2	E. SCHAFFHAUSER	27	BALANZA LECTANTE ANALOGICA	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
3	E. SCHAFFHAUSER	3	MANOMETRO VACUOMETRO ANALITICO (PNEUMATICO)	NO REGISTRADO	ACTUAL (MARZO)
4	E. SCHAFFHAUSER	2	EQUIPO DE INSTRUMENTACION	NO REGISTRADO	ACTUAL (MARZO)
5	E. SCHAFFHAUSER	1	ESTUFA PARA INCUBACION BIOLÓGICA	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
6	E. SCHAFFHAUSER	3	BOQUILLA DE ASPIRACION UNIVERSAL	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
7	E. SCHAFFHAUSER	2	MONITOR ECG PARA COMPLETADO CON DINAMITRA CON CABLE	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
8	E. SCHAFFHAUSER	1	MOTOR DE PULSOS CON ESTACHE	NO REGISTRADO	ACTUAL (MARZO)
9	E. SCHAFFHAUSER	1	PLACA AIRE CALIENTE	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)
10	E. SCHAFFHAUSER	1	SILLON DE PARED AJUSTABLE	NO INFORMADO	ACTUAL (MARZO)



CUARTO: El precio establecido para la ejecución del contrato asciende a la suma de **\$28.932.280.-** (veintiocho mil novecientos treinta y dos mil doscientos ochenta pesos), más impuesto al valor agregado (IVA), no teniendo el prestador derecho a cobrar ningún valor adicional por cualquier concepto que involucre este contrato.

Los precios del contrato se mantendrán inalterable durante la vigencia del presente instrumento, y no podrá ser modificado unilateralmente por el prestador, bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando invoquen circunstancias derivadas de las condiciones del mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor.

Las facturas deberán ser emitidos a nombre de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, RUT N°70.892.100-9, giro educación y salud, dirección calle Anima de Diego N°550, La Serena.

QUINTO: El personal que se emplee para la realización del servicio contratado, deberá ser íntegramente contratado por **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**. En consecuencia, dicho personal dependerá y estará subordinado a este en sus relaciones de trabajo, por lo que no adquiriría vínculo alguno de subordinación y dependencia con la **CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA** en todo lo referente a materias laborales propiamente tales, siendo de exclusiva responsabilidad de **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**, los pagos de remuneraciones, imposiciones, feriados legales, bonos, seguros, permisos, licencias médicas, y cualquier otro beneficio, emolumento o prestación que pudieran corresponder a la legislación del trabajo.

La corporación podrá exigir el remplazo de cualquier trabajador si a su juicio este cometiese actos de mala conducta o no tenga los conocimientos necesarios para desempeñar la labor contratada, quedando el prestador responsable de las acciones de sus dependientes.

SEXTO: Queda expresamente prohibido que el prestador, **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**, desarrolle cualquier otra actividad que no diga relación con la ejecución de proyecto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, UBICADOS EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA



DE LA SERENA", Todo lo anterior, para el fiel y correcto desempeño de la obligación que asume el prestador.

SEPTIMO: El presente contrato comenzara a regir el 01 de enero del año 2023, y tendrá vigencias, hasta que los servicios del prestador sean requeridos.

OCTAVO: toda la información relativa a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA** y referidos al presente contrato, que involucre a terceros o que los profesionales tengan acceso con motivo de este contrato, tendrán el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el prestador de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

NOVENO: En cuanto a las obligaciones contraídas, el prestador no podrá ceder o transferir el contrato a persona natural o jurídica alguna.

DÉCIMO: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA** podrá poner término anticipado al contrato en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

- 1- Si el prestador incurre en incumplimiento grave del contrato, especialmente cuando no se realicen los servicios contratados.
- 2- Si la ejecución del servicio contratado resulta ser evaluado de forma deficiente en dos o más oportunidades.
- 3- Por disolución de la empresa contratante.
- 4- Atraso injustificado en el cumplimiento de los plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente en su presentación.

DÉCIMO PRIMERO: En caso del término anticipado del contrato por cualquier causal, la Corporación está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el prestador. Resuelto el término anticipado, la Corporación concurrirá al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.



La Corporación notificará de ello al prestador, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan. A contar de esta notificación, el prestador tendrá un plazo de 5 días hábiles administrativos para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten. Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la Corporación.

Si el prestador ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la Corporación tendrá un plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la recepción de los descargos del prestador, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo contratista deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la Corporación, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo prestador adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

Para llevar a cabo la finalización de la relación contractual entre las partes, sea por término anticipado o no, el prestador deberá:

- 1- Acordar un calendario de cierre con la Corporación, en donde se establezca un evento o plazo prudencial a partir del cual se entiende que el contrato entre en etapa de cierre.
- 2- Elaborar un protocolo de fin de contrato, que suscribirán ambas partes, y en donde se detallen todas las actividades a realizar y los responsables de cada una de ellas, para lograr un cierre de contrato ordenado.

DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia y órganos administrativos.

DÉCIMO TERCERO: Cualquier modificación o ampliación a las cláusulas de este contrato podrá hacerse en documentación separada, debidamente aprobada y firmada por las partes, la que pasará a formar parte integrante de este contrato.




DÉCIMO CUARTO: En caso de suscitarse dudas respecto de su verdadero sentido y alcance de alguna de las cláusulas del presente contrato, se estará a la intención de los contratantes más que a lo literal de las palabras. Si lo anterior no fuere posible, las partes deberán tomar en cuenta elementos intrínsecos del contrato como la armonía de las cláusulas, utilidad de las cláusulas y el sentido natural del contrato, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1560, 1562, 1563 y 1564 inciso 1 del Código Civil.

DÉCIMO QUINTO: este contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del prestador del servicio y los otros restantes en poder de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**.

DÉCIMO SEXTO: La personería de don **ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, consta en Acta de reunión ordinaria de Directorio N°112 de fecha 07 de junio del año 2022, reducida a escritura pública con fecha 08 de junio de 2022 ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 970-2022.

La personería de don **JOSÉ CARLOS MARTINEZ AULET**, para actuar en representación de **ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA**, consta en escritura pública de constitución de sociedad, inscrita a fojas N°5452, número 2665, del registro de comercio de Santiago, correspondiente al año 1992; reducción a Escritura Pública de acta de sección extraordinaria de Directorio de sociedad **ALLMEDICA S.A**, inscrita a fojas N°3502, número 1898 del registro de comercio de Santiago correspondiente al año 2017.


JOSÉ CARLOS MARTINEZ AULET
REPRESENTANTE LEGAL
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA
GABRIEL


ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

